



**SESIÓN ORDINARIA
DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN
07/2017.**

La Sra. Alcaldesa - Presidente de este Excmo. Ayuntamiento fija el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Parte Resolutiva

- Núm. 1.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta correspondiente a la sesión celebrada con fecha 25/05/2017.
- Núm. 2.- Expte. nº 2199/17-G.- Fiestas Locales 2018.
- Núm. 3.- Expte. nº 2622/17.- Becas a los mejores expedientes académicos de Bachiller y Ciclos Formativos de la localidad.
- Núm. 4.- Expte. nº 2715/17.- Declaración institucional con motivo del Día Internacional del Orgullo LGTBI.
- Núm. 5.- Asuntos de Urgencia.

Parte dedicada al control de los demás órganos de gobierno

- Núm. 6.- Expte. nº 2640/17-G.- Relación de decretos pleno ordinario de junio 2017.
- Núm. 7.- Mociones no resolutivas.
- Núm. 8.- Ruegos y Preguntas.
- Núm. 9.- Informe de la Presidencia.

DECRETO DE LA ALCALDÍA

Visto el Orden del Día que antecede, conforme a lo previsto en el art. 21.1. c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, LRBR, he resuelto aprobarlo y convocar sesión **ORDINARIA** del Pleno de la Corporación, para el día **29 de JUNIO** de 2017, a las **20:00 horas**, y de no reunirse quórum, cuarenta y ocho horas después, en segunda convocatoria, citando a sus miembros, quienes tendrán a su disposición en la Secretaría General de la Corporación, a partir de esta convocatoria y en horas de oficina, los expedientes y cuantos documentos se contienen en el orden del día.

Bujalance a 26 de junio de 2017

LA ALCALDESA

Fdo. Elena Alba Castro